



CITY OF PHILADELPHIA

Office of the Mayor
215 City Hall
Philadelphia, PA 19107

(215) 686-2181
FAX (215)0686-2180

MICHAEL A. NUTTER
ALCALDE

Estimado conciudadano de Filadelfia:

¿Sabía usted que podría ahorrar dinero de sus impuestos sobre bienes raíces? Al aprobarse la legislación, la ciudad de Filadelfia ofrecerá una exención impositiva para viviendas familiares a todos los propietarios de Filadelfia.

Una exención impositiva para viviendas familiares significa que, si es propietario de su vivienda, puede calificar para recibir una reducción sobre la revaluación de su vivienda y, por lo tanto, reducir su factura tributaria. No hay restricciones de edad o ingresos y todos los propietarios de viviendas de la ciudad pueden presentar la solicitud.

Para ser elegible, debe ser propietario de su vivienda y residir en ella, además de completar la solicitud que se adjunta. En otoño, cuando reciba la valuación de su vivienda, después de que hayamos realizado una revaluación integral, recibirá un aviso de si califica para la exención y se le informará del monto de la misma. La calificación se basa simplemente en si la vivienda es su residencia principal, es decir, si es propietario de la vivienda y también la habita. No califican las propiedades de alquiler ni las viviendas de vacaciones. Las propiedades de uso mixto sí califican y se beneficiarán de la exención para la porción de la propiedad destinada a vivienda principal del propietario. Después de que se haya aprobado la solicitud, no es necesario que vuelva a presentarla todos los años, a menos que se produzcan cambios en la escritura de la propiedad.

La exención impositiva para viviendas familiares puede ayudar a los propietarios a ahorrar dinero. Por ejemplo, si la valuación de su vivienda es de \$100,000 con una exención impositiva para viviendas familiares de \$15,000, solo pagaría impuestos basándose en un valor de \$85,000 en vez de en la valuación real de \$100,000, lo que implica un ahorro.

Asimismo, existe la posibilidad de acceder a otros programas que pueden ayudarle a reducir el impuesto sobre la propiedad que paga, por ejemplo, si reúne ciertos requisitos de renta, es mayor de 65 años o tiene alguna discapacidad. Puede obtener más información sobre estos programas en www.phila.gov o llamando al 311.

El proceso para solicitar una exención impositiva para viviendas familiares es sencillo. Solo debe completar el formulario adjunto y enviarlo por correo. También puede presentar la solicitud en línea, a través de www.phila.gov. Todas las solicitudes deben recibirse antes del 31 de julio de 2012. Las solicitudes que se reciban después de la fecha límite para este año se tendrán en cuenta para el año tributario 2014.

Le recomiendo que presente su solicitud hoy mismo. Le vuelvo a recordar que la fecha límite para presentar la solicitud es el 31 de julio de 2012. Para obtener más información, visite www.phila.gov o llame al 215-686-9200.

Atentamente,

Michael A. Nutter
Alcalde



Sitio web: www.phila.gov
Twitter: @PhiladelphiaGov
Facebook.com/PhiladelphiaCityGovernment
Teléfono: 215-686-9200